



**APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO  
"EMERGENCIAS"**

**EXENTO N° 047 /**

**GORBEA, 10 ENE. 2023**

**VISTOS:**

1. Los artículos 4°, 5°, 56° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D. F. L.N° 1 de 2006, de Interior.-
2. El Decreto Alcaldicio Exento N°1221 del 29.12.2022 que aprobó el Presupuesto de la Municipalidad de Gorbea, para el año 2023.-

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Municipalidad es un ente público con personalidad jurídica propia cuyas principales funciones están contempladas en la ley orgánica constitucional.
2. La Municipalidad de Gorbea, acorde a la legislación vigente tiene entre sus facultades a través de la Unidad de Desarrollo Comunitario, el de desarrollar actividades y entregar apoyo a personas y grupos carenciados en situación de vulnerabilidad social y/o en estado de emergencia o catástrofe.
3. Para dar cumplimiento a lo establecido es que se hace necesario crear el programa "Emergencia"

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el Programa "**EMERGENCIAS**" de la Municipalidad de Gorbea cuyo texto se inserta a continuación. –

**SUBPROGRAMA:** SERV. COMUNITARIOS

**AÑO:** 2023

**ACTIVIDAD:** EMERGENCIA

**CODIGO:**

UNIDAD GESTORA:

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

**FUNDAMENTACIÓN:**

La Municipalidad de Gorbea, acorde a la legislación vigente tiene entre sus facultades a través de la Unidad de Desarrollo Comunitario, el de desarrollar actividades y entregar apoyo a personas y grupos carenciados en situación de vulnerabilidad social y/o en estado de emergencia o catástrofe, producto de una situación de eventualidad climática estacional, telúrica, y otras que afecten el normal desarrollo de la ciudadanía de la comuna. De acuerdo a lo anterior, el municipio ha desarrollado el presente programa de apoyo de emergencia comunal, en el cual se contemplan el efectuar actividades de capacitación a organizaciones de base, tales como Juntas de Vecinos y a Organizaciones Funcionales, y Comité de Emergencia Comunal, talleres preventivos sobre situaciones de emergencia y/o desastres naturales o antrópicos, además de entrega de ayuda paliativa, y con ello fomentar la plena participación de todos y cada uno de los habitantes de la comuna de Gorbea, en la solución de sus problemas de emergencia.

**OBJETIVOS:**

**GENERAL:**

Desarrollar actividades de apoyo, asesoría y capacitación a la comunidad y Organizaciones Comunitarias formales e informales de la Comuna de Gorbea, en la prevención de situaciones de emergencia y eventualidades. -

**ESPECIFICO:**

Promover instancias de participación en la Comunidad, a través de la potenciación de las Organizaciones Comunitarias, como una manera de ser partes activas en la solución de problemas de emergencia locales. -

Desarrollar actividades de difusión y capacitación con organizaciones de la comunidad y sus dirigentes e instituciones representativas de la comunidad de Gorbea, en cuanto a la prevención de riesgos climáticos o antrópicos. -

**DESCRIPCIÓN DE LOS DESTINATARIOS DEL PROGRAMA**

Como beneficiarios directos del programa se encuentran la Comunidad de Gorbea, sus diferentes organizaciones comunitarias formales e informales, dirigentes e instituciones representativas del quehacer comunitario, así como de todos y cada uno de los habitantes de la Comuna de Gorbea, el programa está destinado a la totalidad de los grupos etarios de la comuna, distribuidos en el territorio comunal.

**COORDINACIONES QUE REQUIERE EL PROGRAMA:**

**Coordinaciones municipales**

DIRECCIÓN / DEPARTAMENTO	ACUERDOS DE COORDINACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>- ALCALDÍA</li><li>- SECRETARIA MUNICIPAL</li><li>- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</li><li>- DIDECO</li><li>- SECPLAC</li><li>- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- APROBACIÓN DEL PROGRAMA LINEAMIENTOS GENERALES</li><li>- ASESORIA</li><li>- COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA</li><li>- FINANCIAMIENTO DE LAS</li></ul>

	<p>DIFERENTES ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- COORDINACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES</li> </ul>
--	---

**Coordinaciones externas a la municipalidad de gorbea:**

INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	ACUERDOS DE COORDINACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (Juntas de Vecinos, Organizaciones Funcionales)</li> <li>- INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS DE LA COMUNIDAD.</li> <li>- ESTAMENTOS REGIONALES Y NACIONALES (Gobernación Provincial, Intendencia)</li> <li>- OFICINA REGIONAL DE EMERGENCIA ONEMI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y ASESORIA</li> <li>- APOYO EN LA FORMACION Y CAPACITACION DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES</li> </ul>

**ACCIONES QUE DESARROLLARA EL PROGRAMA**

ACCIÓN	CONTENIDO	CUANDO
inicio e implementación	presentación del programa	durante el año de 2023.-
asesoría a organizaciones comunitarias y comunidad	entrega de información relevante para la prevención de riesgos de emergencia. -	durante todo el año 2023.
capacitación y acompañamiento (talleres y seminarios).	adquisición de implementos para capacitación e implementos de oficina adecuados para realizar en mejor forma los talleres. -	durante el año 2023.
coordinación de actividades de difusión y acompañamiento. -	trabajo mancomunado con el comité de protección civil y de emergencia comunal	durante todo el año 2023.-
apoyo en situaciones de emergencia comunal. -	entrega de ayuda paliativa y de primera necesidad	durante el año 2023.-

**EQUIPO ADSCRITO AL PROGRAMA**



NOMBRE	FUNCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA	DEDICACIÓN AL PROGRAMA
PAULO VILLABLANCA QUEZADA	COORDINACIÓN GENERAL Y EJECUCION DE ACTIVIDADES	- 100 %
DIDECO Expertos de apoyo. -	Apoyo a actividades del programa.-	- 100%

#### HABILIDADES TÉCNICAS-PROFESIONALES QUE REQUIERE EL PROGRAMA

FUNCIÓN EN EL PROGRAMA	HABILIDADES REQUERIDAS
- CONFECCIÓN DE PROGRAMA	- COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS DIFERENTES ESTAMENTOS MUNICIPALES Y EXTERNOS
- COORDINACIÓN GENERAL Y EJECUCION DE ACTIVIDADES	- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

#### DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE ENTREGA EL PROGRAMA:

Aporte a la participación y autocuidado de la comunidad en situaciones de emergencia, a través de la interacción de las fuerzas vivas de la comunidad, especialmente de la organizada y de las instituciones, en conjunto con las autoridades locales, para que los diferentes estamentos organizados sean capaces de visualizar y potenciar sus recursos, con el objeto de solucionar sus emergencias a nivel comunitario.

Formas de participación de los destinatarios en el desarrollo del proyecto

La comunidad de Gorbea participa activamente en la ejecución del programa, a través de organizaciones formales, tales como Juntas de Vecinos y Organizaciones Funcionales y dirigentes comunitarios, los cuales tienen a su cargo la planificación y desarrollo de las actividades, en conjunto con el Comité de Protección Civil y de Emergencia Comunal, fomentando con ello la plena participación de la comunidad.

#### PRESUPUESTO

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
22.04.010	MATERIALES PARA MANTEMIN. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	GL	\$ 13.000.000	\$ 13.000.000
22.05.002	AGUA		\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
22.04.014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS		\$ 1.700.000	\$ 1.700.000

21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		\$ 13.200.000	\$13.200.000
22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS		\$ 100.000	\$ 100.000
22.02.002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		\$ 50.000	\$ 50.000
22.04.012	OTROS REPUESTOS, MATERIALES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$ 50.000	\$ 50.000
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 34.100.000</b>

Fuentes de Financiamiento

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE	APORTE EN \$	% DEL TOTAL
MUNICIPALIDAD DE GORBEA	\$ 34.100.000	100 %
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 34.100.000</b>	<b>100 %</b>

Carta Gantt

ACTIVIDAD	MES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
EJEC PROYECTO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Calendarización del gasto o Programa de Caja

MES ITEM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	ADQUISICIONES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

**CRITERIOS DE EVALUACION:**

La Evaluación del Programa 2023, se realizará de acuerdo a la participación de los beneficiarios del programa emergencia, N° de talleres realizados y recursos aportados por el municipio y otros externos (Gobernación y ONEMI)

2. Designase Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario, bajo la responsabilidad de Don Paulo Villablanca Quezada, Encargado Programa, Grado 08°, E.M.S.
3. El Programa que se aprueba pasa a formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio. -
4. El gasto que demande el cumplimiento del Programa, que asciende a la suma de \$34.100.000 (treinta y cuatro millones cien), que se imputaran a los Subtítulos 22 del Presupuesto Municipal Vigente, acorde con la distribución presupuestaria del Programa. -

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**JORGE ANDRÉS ROMERO MARTÍNEZ**  
**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE GORBEA**

  
**CARLOS J. CONCHA JARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**JARM/CCJ/JCSL/mnm**

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO (1)
- Adm. y Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo Programa (1)
- Archivo (1)
- Transparencia (1) ✓